



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

MUNICIPIO DE ECATEPEC
DE MORELOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Av. Juárez Sn, San Cristóbal Centro, 55000 Ecatepec de
Morelos, México.



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019**

Presentación

El Programa de Mejora Regulatoria representa un instrumento de planeación y transparencia, que permite conocer oportunamente la agenda regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal, y emitir opiniones sobre las mismas, con ello se fomenta su participación para un mejor diseño y eficacia del marco jurídico.

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. ¹ Es decir, la mejora regulatoria es la respuesta ordenada e institucionalizada al desorden normativo; la falta de revisión a las normas existentes provocaba que existieran dentro del marco regulaciones duplicadas, obsoletas o con altos costos para su cumplimiento.

Con base a lo estipulado en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios² se presenta el Programa Anual de Mejora regulatoria para 2019 de Ecatepec de Morelos como herramienta que tiene por objeto principal la necesidad de implementar acciones para mejorar la Regulación vigente, así como indicadores de evaluación y calendarización de dichas actividades a realizar durante el año; en beneficio de los empresarios, usuarios y población en general.

Se realizó un diagnóstico de los trámites y servicios para el cumplimiento de un plan de trabajo indicando las acciones específicas a implementar durante el año 2019, que contiene la planeación regulatoria de los mismos, incluyendo los trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el REMTYS.³

Para dar continuidad a las estrategias y acciones del presente programa, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad, elaboró y revisó dicho programa para su aprobación y publicación.

¹ COFEMER, 2017

² Artículo 80 de Ley de Mejora Regulatoria

³ Registro Estatal de Trámites y Servicios



Misión

Como parte esencial de nuestro desarrollo en la Administración Pública; se otorgará certidumbre jurídica y confianza a la ciudadanía, orientados a la mejora continua del marco regulatorio municipal. No solo abocando a analizar, evaluar y simplificar las nuevas regulaciones, sino también generando mecanismos que permitan consolidación de procesos que, de forma automática, simplifiquen y mejoren el ambiente regulatorio.

Visión

Ser un Municipio que incremente el bienestar social a través de un mejor balance entre la simplificación administrativa⁴, desregulación⁵, creación normativa⁶ y flexibilización⁷.

Mejorando así la eficiencia del sector público a nivel Municipal del Estado mediante regulaciones tanto en el desarrollo económico como en el bienestar de los consumidores; que bajo los principios de máxima utilidad logre promover la eficiencia, eficacia y competitividad del mismo.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Como punto de partida para diseñar estrategias y acciones que permitan la Desregulación⁸ se hace un diagnóstico mediante un análisis FODA⁹. El análisis FODA es la herramienta fundamental del proceso de planificación que busca aplicar un diagnóstico para poder tomar decisiones oportunas y mejorar. A través de un enlace Municipal a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico; el gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos es el encargado de llevar a cabo las acciones de Mejora Regulatoria, así como la supervisión y evaluación comprehensiva de todas las regulaciones.

Se ha establecido un Comisión Municipal y un Comité Interno de Mejora Regulatoria por cada dependencia, siendo la primera de estas la responsable de evaluar y aprobar el programa anual de mejora regulatoria, así como las propuestas de creación de disposiciones de carácter general entre otras atribuciones que les otorgue la Ley, con base a objetivos, estrategias y líneas de acción, sectoriales, especiales, regionales e institucionales del Plan Municipal de Desarrollo.

⁴ Reducir el número de trámites y servicios

⁵ Eliminar aquellas regulaciones cuyos costos superan a sus beneficios, que han dejado de cumplir con su objetivo, que están duplicadas o desactualizadas

⁶ Verificar que las normas de nuevo ingreso al sistema jurídico sean eficaces y eficientes

⁷ Generar marcos normativos que sean capaces de adaptarse a los constantes cambios sin perder su objetivo y vigencia

⁸ Se refiere a la eliminación parcial o total de la regulación vigente

⁹ Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y formación del Departamento Municipal mediante el estudio consistente y obtención del conocimiento útil de mejora regulatoria. • Capacitación de la Comisión Estatal para la requisición de formatos DPTS. • Contribuir en los procesos para que sean efectivos en los desarrollos tecnológicos. • Capacidad para innovar y fundamentar los trámites y servicios. • Conciencia en las dependencias de que los trámites necesitan ser regulados para brindar calidad en el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar proceso de desregulación que elimine duplicidades, normas obsoletas y criterios poco funcionales. • Mediante la captura correcta del REMTYS informar al ciudadano de la gestión de trámites. • Obligar al sector público a ser más riguroso con la información que se publica debido a la evolución de cada año. • Garantizar la satisfacción de los ciudadanos mediante la calidad del servicio. • Flexibilidad a las dependencias para modificar, sustituir o generar nuevos procesos regulatorios, lo que agilizaría tiempo y disminuiría esfuerzos en el solicitante. • Brindar igualdad social
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Estructuras lineales en las dependencias del municipio, afligiendo en la coordinación del mismo. • Recursos financieros escasos. • Se requiere incorporación de la enseñanza de la tecnología digital al sector público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consecuencias legales derivadas por falta del incumplimiento de la obligación de información, es decir, de los fundamentos legales de los trámites y servicios no sean los correspondientes de los mismos. • En algunos casos la regulación es deficiente o poco útil porque el marco normativo que le da sustento no tiene calidad óptima. • Resistencias del sector público a su adhesión, poca o nula información respecto al REMTYS.

**Análisis
FODA**



Escenario Regulatorio

Es necesaria la visión de trabajo en equipo por todas las dependencias de la Comisión Municipal de Ecatepec de Morelos encargados de los trámites y servicios para la ciudadanía, no solo para lograr eficiencia y eficacia, si no para la correcta aplicación y cumplimiento de los procedimientos de simplificación del mismo.

Además, las nuevas tecnologías relacionadas con nuestro entorno están agilizando, optimizando y perfeccionando algunas actividades que realizamos en nuestro día a día. La comunicación en la actualidad es algo que ha avanzado mucho, una comunicación que es mucho más rápida que antes.

Por ello como parte del seguimiento será brindar asesoría en el tema de Mejora Regulatoria, verificar que la información inscrita en las cédulas REMTYS sea precisa, llevar una mejora continua de los procesos de las dependencias, eliminando esas actividades que no agregan valor y reduciendo tiempos; analizando desde la integración de requisitos, reducción de tiempos de recepción y procedimiento del mismo, gestionar los fundamentos legales y reducción de costos entre otros aspectos.

Con la finalidad de conocer las áreas de oportunidad, institucionalizar la regulación dentro de las dependencias y generar una política regulatoria incluyente, novedosa y transversal que nos permita brindar servicio de calidad para los ciudadanos.

Escenario Tendencial	Escenario Deseable	Escenario Factible
El Municipio de Ecatepec de Morelos continua operando con un sistema regulatorio desactualizado, lo cual repercute en la ciudadanía al no tener certeza jurídica en cuanto a costos, requisitos y tiempos de respuesta.	Cumplimiento de la actualización de los fundamentos jurídicos de trámites y servicios. Brindar certidumbre al ciudadano en cuanto al trámite, costos, requisitos y tiempos de respuesta. Logrando transparencia y agilidad en el proceso, además de promover el bienestar social y económico como una herramienta esencial para el desarrollo económico.	Avanzar en la transparencia de la gestión pública y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a ser informados y así mismo evitar la discrecionalidad de los funcionarios públicos en la aplicación de las diferentes normas jurídicas, combatiendo la corrupción.



Estrategias y Acciones

En las sesiones del 3° Trimestre del PAMR10 2018 de los Comités Internos con las dependencias participantes del mismo se concientizó con base a la importancia de la Mejora Regulatoria; dando un ejemplo de transparencia, seguridad y credibilidad sobre la actuación de Gobierno, y aunado a ello, ganar la confianza y satisfacción de la sociedad. A través de ello se tomaron en cuenta los siguientes puntos:

- Mejorar el servicio de calidad por parte de Municipio de Ecatepec de Morelos, reduciendo la variabilidad, interrupciones en el flujo de trabajo y tiempos muertos para así agilizar el tiempo de respuesta de trámites y servicios.
- Mejorar las condiciones de trabajo como tensión, sobrecarga de trabajo que pudieran propiciar un cuello de botella en las dependencias durante el proceso del trámite o servicio.
- Aumento de los niveles de satisfacción iniciando desde el clima laboral y en el servicio que se brinda, es decir, una buena comunicación entre los servidores públicos como parte esencial de mejorar la competitividad de cada departamento.
- En las sesiones extraordinarias con las dependencias, lograr aportación de ideas de mejoras y ponerlas en práctica para futuros PAMR.
- Compromiso por parte de todos los integrantes del programa anual.
- Transmisión de la política pública Mejora Regulatoria a todos los ciudadanos de Municipio de Ecatepec de Morelos, con el objetivo de que se conozca la parte jurídica que integra la Mejora Regulatoria.
- Sustentar la actualización de las cédulas de Registro de Trámites y Servicios con el objetivo de que el ciudadano pueda consultar desde cualquier dispositivo los trámites y servicios que se brindan en las dependencias gubernamentales, desde los requisitos necesarios del mismo, costos actuales, tiempo de trámite y tiempo de respuesta.
- Eliminación de documentación innecesaria para la ejecución del proceso de los trámites.
- Unificación de trámites que se realizan en la misma dependencia, que los requisitos y tiempos de respuesta son los mismos y no es necesario que estén independientes.
- Concientizar a las dependencias que aún no quieren participar en el programa, de la importancia de la mejora regulatoria y por ende regular los trámites y servicios.

¹⁰ Programa Anual de Mejora Regulatoria



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio		
Dirección de Cultura, Deporte y Desarrollo Humano		
Nombre del trámite Servicios en parques módulos y unidades deportivas	Actualmente como se ofrece <ul style="list-style-type: none"> • Con un requisito innecesario para el trámite 	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducción de un documento innecesario. (Comprobante de domicilio)
Dirección de Protección Civil y Bomberos		
Nombre del trámite Dictamen de Viabilidad	Actualmente como se ofrece <ul style="list-style-type: none"> • Exceso de requisitos 	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Se unifico el punto del escrito y llenado de la Cedula de Autodiagnóstico, así como el croquis de localización y foto de la fachada.
Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano		
Nombre del trámite Licencia de uso de suelo para construcción, funcionamiento, subdivisión, fusión.	Actualmente como se ofrece <ul style="list-style-type: none"> • El tiempo para dar respuesta al trámite es de 5 días hábiles • No existe el archivo digital, únicamente se entregan copias 	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de tiempo para la emisión de la misma • Crear un expediente digital con los siguientes documentos: Identificación oficial, solicitud elaborada, documento que acredite la propiedad (escritura) y dictamen DUF (en su caso)
Expedición de cédula informativa	<ul style="list-style-type: none"> • El tiempo para dar respuesta al trámite es de 1 día • No existe el archivo digital, únicamente se entregan copias 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de tiempo para la emisión de la misma • Crear un expediente digital con los siguientes documentos: Identificación



		oficial, ortófono y solicitud elaborada.
Defensoría Municipal de Derechos Humanos		
Nombre del trámite Servicio Protección y Defensa de los Derechos Humanos (Asesoría y quejas)	Actualmente como se ofrece <ul style="list-style-type: none"> No se muestra una descripción clara del trámite 	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Asesorar y orientar jurídicamente en el menor tiempo posible
Dirección de Desarrollo Económico		
Nombre del trámite Expedición De licencia de funcionamiento	Actualmente como se ofrece Se expiden licencias dependiendo el impacto y el riesgo se delimita si es en línea o en el departamento de Normatividad.	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) <ul style="list-style-type: none"> Eliminar requisitos en licencias de bajo impacto y bajo riesgo solicitando únicamente e-firma Eliminar requisitos para el refrendo presentando su licencia del año anterior intermedio
Dirección de educación		
Nombre del trámite Bibliotecas convencionales	Actualmente como se ofrece No se cuenta con equipo de cómputo para hacer búsquedas por internet	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Digitalización de los servicios de búsqueda de información bibliográfica
Servicio social y prácticas profesionales	Requisito esencial para concluir trámite es contar con la credencial de estudiante. (Requisito interno del departamento)	Eliminación de requisito de Credencial de estudiante, para la realización de Prácticas profesionales y servicio social



--

Dirección de infraestructura		
Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables)
Refrendo de panteones	<ul style="list-style-type: none"> • Con un requisito innecesario para el trámite 	Eliminación del certificado de defunción
Mantenimiento de áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Con un requisito innecesario para el trámite • El tiempo para dar respuesta al trámite es de 30 días 	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de credencial de elector • Tiempo de respuesta a 15 días
Alumbrado público	<ul style="list-style-type: none"> • Con un requisito innecesario para el trámite • El tiempo para dar respuesta al trámite es de 30 días 	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de credencial de elector • Tiempo de respuesta a 15 días
Contraloría interna municipal		
Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables)
Presentación de denuncias, sugerencias y reconocimientos vía personal, escrita, telefónica e internet	Se da respuesta de la denuncia después de 7 días	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de respuesta a 1 día



--

Organismo Público Descentralizado S.A.P.A.S.E.

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables)
Reparación de fuga de Agua Potable Toma Domiciliaria	<ul style="list-style-type: none">• El tiempo para dar respuesta al trámite es de 15 días	<ul style="list-style-type: none">• Reducción de tiempo de 15 días hábiles a 24 horas.

Dirección de Coordinación de información

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables)
Solicitud de información	<ul style="list-style-type: none">• El tiempo para dar respuesta al trámite es de 15 días	<p>Reducción de tiempo de respuesta mediante la integración de un subcomité interno en la dependencia para dar respuesta a 7 días</p>



Estudios de Impacto Regulatorio

Debido a que el presente programa no es una disposición de carácter general cuya naturaleza demande su reforma periódica y esta no genera cargas administrativas adicionales, ni tiene un impacto negativo en el sector económico de la entidad, queda excluido el Estudio de Impacto Regulatorio, considerando el Artículo 40 Fracción II del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios sobre los lineamientos de las propuestas legislativas.